

**Ponencia ante el Comité de Búsqueda y Consulta para la designación de la rectoría en  
propiedad del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico  
30 de enero de 2019**

Miguel A. Hernández Delgado

**Miembros del Comité de Búsqueda y Consulta  
Designación del (la) Rector(a) en propiedad  
Senado Académico  
Universidad de Puerto Rico  
Recinto de Río Piedras**

Distinguidos miembros del Comité

Buenas tardes. Comparece ante ustedes Miguel A. Hernández Delgado. Actualmente, me desempeño como profesor en la Escuela Secundaria de la Universidad de Puerto Rico, adscrita a la Facultad de Educación, mejor conocida como la UHS. Además, soy estudiante doctoral en el Departamento de Estudios Hispánicos de la Facultad de Humanidades.

Agradezco el que este comité haya actuado conforme a la reglamentación vigente al permitirle este espacio a la comunidad universitaria para expresarse sobre la nominación a la rectoría en propiedad del recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. Como saben, este foro es el único medio que tiene la comunidad universitaria para expresarse en la consulta. De igual manera, les felicito por asumir esta gran responsabilidad y les deseo éxito en su encomienda. En estos momentos, hay que restaurar la confianza de los universitarios en este tipo de procesos. Lo sé de primera mano porque he sido miembro de dos (2) comités de búsqueda y consulta, y también he participado como deponente en otras ocasiones.

Mientras cursaba mis estudios de bachillerato tuve la oportunidad de representar a mis pares en el Senado Académico por espacio de casi cuatro (4) años. Simultáneamente, me desempeñé como miembro del Consejo de Estudiantes de la Facultad de Educación y como miembro exoficio del Consejo General de Estudiantes, lo que me permitió estar al día con la realidad histórica que enfrenta el primer centro docente del país, profundizar en las normas y disposiciones legales de la Universidad y mantener un diálogo abierto y sincero con diversos componentes de la comunidad universitaria.

Por lo tanto, tiene que preocuparme el futuro del sistema universitario público, particularmente el de este Recinto. Luego de los últimos procesos de búsqueda y consulta, tanto para la presidencia como para la rectoría de Río Piedras, habría que levantar bandera sobre estos procesos. En el 2014 también tuve la oportunidad de presentar una ponencia ante el entonces proceso de consulta para la rectoría del recinto, que resultó en un proceso donde se asesinó la reputación de una de las candidatas y, la otra candidata, fue descartada de plano, sin tan siquiera estudiar sus haber minuciosamente. Faltó el diálogo y la colaboración colegiada, lo que produjo el nombramiento de un rector que no se sometió al escrutinio de la comunidad en ningún proceso de consulta. Situación que considero una vergüenza pública para esta institución. Así lo consigné para récord en aquella ocasión y lo reafirmo una vez más en esta vista pública. Es por ello que las consultas decayeron en la comunidad universitaria, ya que ha imperado la desmoralización, el desánimo y la indiferencia, producto de la desconfianza.

En estos momentos, el proceso de consulta trasciende la selección de la persona que dirigirá los destinos de este recinto. Conlleva, además, la restauración de la confianza en el mismo. Lo que está en juego, en estos momentos, es parte del futuro de esta universidad. Así que tienen una gran responsabilidad en sus manos. No obstante, a pesar de lo lamentable esta situación, estoy aquí para establecer mi sentir sobre este proceso y el nominado a la rectoría en propiedad.

La ley Núm. 1 del 20 de enero de 1966, conocida como la Ley de la Universidad de Puerto Rico, en su Artículo 7, inciso B, dispone que el rector “ejercerá la autoridad administrativa y académica” dentro del recinto. El inciso C establece los deberes y atribuciones, siendo la mayoría de naturaleza administrativa. Ello, requiere que la persona que dirija los esfuerzos académicos y administrativos de este recinto tenga plena conciencia que, en la Universidad, la academia debe prevalecer sobre la administración, o dicho mejor, que lo administrativo debe estar supeditado a

esta y al servicio de las necesidades de la docencia y del sector estudiantil. El rector debe estar comprometido con los principios y valores de la Universidad, y con los objetivos y deberes que le dan sentido. Es importante, además, que el rector tenga liderato en todo el sentido de la palabra, de tal forma que, aunque se discrepe de él, se le respete y así se le reconozca. Debe inspirar confianza y respeto, además de dotarse de un equipo de trabajo (me refiero a los decanos y directores de Departamentos) que se pueda mirar con entusiasmo y sea modelo para los docentes, estudiantes y empleados de las respectivas Facultades y unidades institucionales. Los que integren ese equipo deben ser académicos respetados, que inspiren confianza; que cumplan cabalmente con sus funciones docentes; y que se les reconozca por el servicio desinteresado a la Universidad de Puerto Rico.

En estos momentos, la Universidad de Puerto Rico enfrenta una situación difícil. Por lo tanto, es necesario que, ante esta coyuntura histórica, la persona que ocupe la rectoría en propiedad de este recinto, el más antiguo y complejo de nuestro sistema universitario, asuma una defensa por y para la Universidad. Debe, además, manifestar un alto sentido de justicia y equidad, y mostrar profundo y verdadero respeto ante todos los miembros de nuestra comunidad. Es importante que sepa escuchar, estimular el desarrollo de ideas e iniciativas, y respetar aquellas con las que no coincide. De igual manera, la rectoría debe conocer nuestro recinto: las estructuras, sus normas y procedimientos, para poder atender sus necesidades de una forma ágil y responsable. De ahí que la persona que ocupe la silla debe tener la voluntad para tomar decisiones difíciles, efectivas y trascendentales, que no necesariamente serán del agrado de algunos miembros de nuestra comunidad.

Hoy, más que nunca, requiere de la racionalidad de la comunidad universitaria, aun dentro de la discrepancia y la divergencia, para afrontar los retos del presente y proyectarnos al futuro.

Quiero, entonces, anticipar con esperanza y entusiasmo, que es por eso que estoy aquí, para endosar y apoyar a la persona que puede continuar encaminando nuestro Recinto: el Dr. Luis Ferrao Delgado, catedrático de la Facultad de Estudios Generales y actual rector interino. Un colega con el que he discrepado, pero al que le reconozco su capacidad y haberes para dirigir los destinos de esta universidad.

Conocí al Dr. Ferrao Delgado en el 2012 cuando me desempeñaba como senador académico estudiantil. En aquel entonces, él fungía como Decano de la Facultad de Estudios Generales. Ambos participamos juntos, además, en el Comité de Reglamento y Ley Universitaria y en el Comité de Asuntos Académicos del Senado Académico. Tanto en los comités como en el pleno del cuerpo, las alocuciones y ejecutorias del profesor Ferrao fueron muy acertadas. Siempre se distinguió por pensar críticamente para el bien de nuestra Universidad. En múltiples ocasiones lo vi asumir posición sobre asuntos importantes del recinto, inclusive, en algunos casos, le vi asumir una posición distinta a la de los demás decanos y la rectoría, lo que indica que posee criterio independiente, como es propio de un universitario cabal.

Ahora bien, repasando la certificación Núm. 35 2018-2019 del Senado Académico que contiene los criterios que utilizará este Comité para evaluar al candidato, puedo decir, sin temor a equivocarme, que el Dr. Luis Ferrao Delgado cumple con cada uno de ellos. No es mi intención entrar en un análisis de los haberes y cualificaciones del Dr. Ferrao ya que fuimos testigos de su presentación el pasado miércoles, 23 de enero de 2019 ante la comunidad universitaria. Además, reconozco que ustedes, los miembros del Comité de Búsqueda y Consulta, tienen la capacidad para evaluar los haberes y méritos académicos y profesionales del actual rector interino. No obstante, deseo destacar algunos aspectos del proyecto académico-administrativo del candidato, así como algunas iniciativas ya implantadas en su actual incumbencia:

## **I. Investigación y actividad creativa y obtención de fondos externos**

En su proyecto académico-administrativo para el recinto se compromete a desarrollar iniciativas para aumentar la producción investigativa y la actividad creativa en nuestro recinto, tan necesarias en estos momentos. Con su vasta experiencia en la investigación y creación de conocimientos, el Dr. Ferrao puede llevar a nuestro Recinto a mejorar en este aspecto tan importante, y que continuemos desarrollándonos como recinto de investigación para que estemos a la altura y en competencia con otras universidades a nivel internacional. Según el plan de trabajo del candidato, “la médula central de la investigación estará enfocada en promover este quehacer aplicado al desarrollo económico, social y cultural de Puerto Rico” (p. 12). Por lo tanto, el Dr. Ferrao está consciente en que la universidad de investigación debe coexistir en perfecta armonía con la universidad social del y para el país. Debemos reciprocárle al país lo que aporta en nosotros. Evidentemente, para cumplir con estas metas, el rector interino especifica que será necesaria la obtención de fondos externos, donde podamos establecer alianzas, proyectos e iniciativas con diversas organizaciones o entidades públicas y privadas en Puerto Rico y en el extranjero. Para ello, la participación del Decanato de Estudios Graduados e Investigación (DEGI) será crucial en este proyecto.

## **II. Educación para adultos**

En mi caso, una de las propuestas más atractivas del Dr. Ferrao es la de establecer los mecanismos necesarios para ofrecerle a la población adulta la oportunidad de realizar estudios universitarios. Como indicó el candidato en la presentación de su proyecto académico-administrativo, el perfil sociodemográfico de Puerto Rico ha cambiado drásticamente en los pasados años y urge, cuanto antes, traer la población adulta a nuestras aulas. Por supuesto, esto requerirá una evaluación de nuestra oferta académica nocturna, así como de otros servicios

estudiantiles. No obstante, en mi Facultad de Educación contamos con varios colegas expertos en el campo sobre educación a la población adulta, que serían cruciales para brindar apoyo a esta iniciativa. Igualmente, el rector interino hizo mención en la presentación de su proyecto, que esta iniciativa colaborará mano a mano con la Facultad de Estudios Generales, a la cual pertenece el Programa de Educación Continua para Adultos (PECA).

### **III. Apoyo a la UHS**

De igual manera, deseo enfatizar el apoyo que ha brindado el Dr. Ferrao a la dependencia institucional en la que me desempeño como docente, la Escuela Secundaria de la Universidad de Puerto Rico. Luego de más de veinticinco (25) años de no pintarse la escuela y ni repararle su infraestructura, el Dr. Ferrao identificó los fondos para hacer los cambios necesarios. Gracias al compromiso del rector interino se pudo cumplir con el requisito de infraestructura, lo que llevó a la escuela a obtener el licenciamiento por parte del Consejo de Educación de Puerto Rico. El semestre pasado, la UHS aprobó la solicitud de candidatura para acreditarse por parte de la Middle States Association of Colleges and Schools, visita que esperamos recibir para diciembre de este año 2019. Todos estos avances se han podido lograr gracias a todos los que estamos comprometidos con la Escuela Secundaria de la universidad, lo que incluye el apoyo decidido por parte del rector interino y su oficina.

### **Conclusiones**

Finalmente, hay que recordar que durante los últimos años la universidad se ha visto envuelta en conflictos que han ocasionado una erosión a su reputación como una institución de educación superior de alto prestigio; que ha tenido que enfrentar y vivir la crisis económica de Puerto Rico; pero más triste y lamentable aún, el que el país no vea la universidad como una solución a los problemas que nos acaecen como pueblo, sino como un problema.

Les invito a estudiar muy detenidamente el expediente y la trayectoria académica, profesional y administrativa del Dr. Luis Ferrao Delgado, el único docente que se ha hecho disponible para asumir las riendas de este recinto en este momento tan difícil. Eso dice y vale mucho. Dadas las circunstancias actuales del recinto y las cualidades que acabo de mencionar consigno una vez más que mi endoso para el Dr. Ferrao, con quien, repito, he discrepado en varias ocasiones, pero al que le reconozco su capacidad de respetar las opiniones diferentes y trabajar mano a mano con la comunidad de este recinto riopiedrense. Como administrador es ético y abierto al diálogo franco y sincero, aun dentro de la discrepancia y la divergencia. Posee, además, una gran capacidad de trabajo, la cual demostró luego del paso del huracán María y aun en estos tiempos. A la par, es persona de firmeza, honestidad y muestra respeto a la dignidad de toda persona, cualidades inquebrantables en un buen administrador, en un universitario integral y cabal.

Cualquier duda o pregunta que pueda surgir de esta ponencia, estoy en la entera disposición de atender las mismas. Muchas gracias por la oportunidad.

Respetuosamente,

Miguel A. Hernández Delgado  
Docente  
Facultad de Educación  
Universidad de Puerto Rico  
Recinto de Río Piedras